

Nueva ley para una reserva natural ^[1]

Enviado el 24 junio 2008 - 1:46pm

Este artículo es reproducido por CienciaPR con permiso de la fuente original.

Calificación:



Por Daniel Rivera Vargas / drivera2@elnuevodia.com ^[2] endi.com ^[3] El gobernador Aníbal Acevedo Vilá convirtió en ley un proyecto sometido por los tres partidos políticos que designa como 483 cuerdas en Patillas como una reserva natural que llevará el nombre oficial de Reserva del Humedal Punta Viento de Patillas. En esas casi 500 cuerdas hay todos los tipos de mangles, un pantanal con un árbol peculiar conocido como “palo de pollo”, frutas raras como el corazón cimarrón, y es hábitat de animales como la tortuga carey para anidaje, el carpintero endémico de puerto rico y otras especies como el canario de mangle y la paloma cabeziblanca, dijo el secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), Javier Vélez Arocho. “Es un ecosistema bien, bien raro... que esté en esas condiciones, intacto, mas raro todavía”, dijo Vélez. La designación evita que las casi 500 cuerdas -estimó que se trata de 50 veces el tamaño de El Morro- se convirtieran en otro campo de golf en la Isla, explicó. “El dueño del terreno estaba proponiendo un campo de golf, unas villas y un hotel para personas retiradas y nosotros entendemos que parte de la finca se puede habilitar para el hotel, pero el campo de golf se proponía en el área del humedal”, dijo Vélez Arrocho. Los temores de un desarrollo ecoturístico fue lo que motivó a un grupo de vecinos de Patillas que se aglutinó bajo el nombre Frente Ambiental a procurar que el sector se convirtiera en reserva natural, explicó Luis Francisco Baerga, un publicista patillense. “Nos sentimos satisfechos, es un logro para la comunidad”, dijo Baerga. “Lo que queremos es que el lugar se proteja, se conserve y manejarlo de forma adecuada, se podría usar para desarrollos de actividades ecoturísticas, como kayakeo, bicicleta, observación de aves, buceos”. La ley obliga a que en los próximos 4 meses el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) establezca un plan de conservación con el deslinde formal de los terrenos, un estimado de los costos de expropiación, y monitorear la prohibición de permisos de construcción para los predios de la nueva reserva natural. Se le asigna al

Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) identificar los fondos para costear el proyecto de los fondos para mitigar impacto ambiental en la ampliación de la carretera #3, cercana “Con esta legislación se cumple con los postulados constitucionales, ambientales, y morales de nuestro pueblo, es que reafirmamos una vez más nuestro compromiso de velar para que generaciones futuras puedan disfrutar de lo que hoy es parte de nuestra identidad como pueblo”, reza la nueva ley, firmada por Acevedo Vilá el pasado 16 de junio y proveniente del proyecto de la Cámara 3385 sometida por los tres partidos políticos en febrero de 2007. El alcalde de Patillas, Benjamín Cintrón, no respondió llamadas de El Nuevo Día, pero apoyó la idea en una carta del 17 de junio pasado al gobernador. “El Municipio de Patillas endosa el proyecto PC 3385 para declarar el humedal punta de viento de Patillas como reserva natural”, lee la carta.

Source URL:<https://www.cienciapr.org/es/external-news/nueva-ley-para-una-reserva-natural?page=7#comment-0>

Links

[1] <https://www.cienciapr.org/es/external-news/nueva-ley-para-una-reserva-natural> [2]

<mailto:drivera2@elnuevodia.com> [3]

http://www.elnuevodia.com/diario/noticia/puertorico hoy/noticias/nueva_ley_para_una_reserva_natural/422299